



publicos de esta Ciudad en el corriente año,
 solicitando de que todo el que establezca puestos
 publicos en las plazas o mercados satisfaga el impuesto
 de cuatro mrs., y el Ayuntamiento acorde: Que
 pone a informe al Sr. D. Pedro Cyfier primer
 teniente Alcalde

Cartas de pago y
 finiquito por la
 expedicion de bulas
 del año pasado.

Se crean cuatro cartas de pago libradas por el
 Administrador Teniente de Causada de este Obispado
 presentadas por el Receptor de bulas D. Ine Aguir,
 que acreditan el completo pago a los sumarios que
 recibio por la expedicion al año pasado mil ochocientos
 cincuenta; la una fha. veinte y tres de
 Noviembre ultimo de dos mil d.; otra a igual
 fha. de mil d.; otra de dos de Marzo anterior
 de tres mil d. y la otra fha. ocho del mismo mes
 de mil quinientos noventa y cinco d. veinte
 y dos m. vnr. que acredita el completo pago y
 la entrega o resolucion a los sumarios sobrantes;
 y el Ayuntamiento acorde: Que dichas cartas
 de pago se unan al expediente de su referencia
 para que se convenga en su m. a lo efecto
 que puedan comparecer, y de ellas se libere

